

## INFORME DE COMISIÓN

			Fecha de	
			Elaboración:	19/09/2022
Jefe inmediato:	Lic. Karina Aguilar	Vasquez	_	
			Consecutivo por Área:	OFICIO 0387-2022
Delegación :		SC	ONORA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Área de Adscrip	oción:	RECURSO	S NATURALES	
Comisionado:	ROSAS	LOPEZ	GERMAN FEDERICO	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Periodo:	13 y 14 de septiembre del 2022			
Lugar:	Guaymas y Hermosillo, Bahia de Kino , SONORA			
Objeto de la Comisión: LLEVAR A CABO ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA				
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Síntesis: RESCATE DE FAUNA SILVESTRE				
Cor	nclusión: SE TRASLADA EJEN	ЛРLAR DE LA VIDA SILVESTRE A	CENTRO ECOLOGIC	O DE SONORA
Resultad	los Obtenidos:SE LOGRA PC	NER A BUEN RECAUDO EJEMP	LAR DE LA VIDA SILV	ESTRE RESCATADO.
	Contribucion: SALVAGU	ARDAR INTEGRIDAD DE EJEMP	LAR DE LA VIDA SIL\	/ESTRE .
				Vo.Bo.
A	tentamente	·	Lance:	a Lewis V
Nombre y Firma Lic. Karina Aguilar Vasquez				
Ing, German Federico Rosas Lopez  Jefe Inmediato				
	omisionado	j		•

declaro bajo protesta de decir verdadde los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tenerconosimiento de las sanciones que se aplicarian en caso de lo contrario





## PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN SONORA

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia."

Hermosillo, Sonora a 13 de septiembre del 2022
 Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0387-2022
 Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

## ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ INSPECTOR FEDERAL PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que han sido comisionado el 13 y 14 de septiembre de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en materia Recursos Naturales, en la los municipios de Guaymas y Hermosillo (Bahía de Kino) Sonora, lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1°, 2° fracción XXXI inciso a), 3°, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúttimo párrafo, 68, 83 y 84 dei Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Francisco Javier Villalba Encinas enlace administrativo, Para su conocimiento. C.c.p. - Minutario